

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6259** *SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE VALENCIA, APIE*

Anuncio de transformación en Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y reducción del capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Asamblea General de la "Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, APIE", celebrada el pasado día 21 de febrero de 2011, a las 12.00 horas en la sede de la mercantil Marítima Valenciana, S.A., sita en el Muelle Príncipe Felipe, s/n, del Puerto de Valencia, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

– Transformación de la Agrupación Portuaria de Interés Económico (APIE) en Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, adaptación de su objeto social a la normativa especial, y sustitución de su denominación social por la de Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, SAGEP. Así como, la consecuente reducción de capital social en la cantidad de 8.118'00 euros, por amortización de 660 participaciones de 12'30 € de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 23.161 a la 23.820, ambas inclusive, como consecuencia de la separación del agrupado Terminales del Turia, S.A., de dicha entidad, por imperativo legal, y con devolución de aportaciones estableciéndose el valor razonable de las mismas en la cantidad de 141.101'40 €, que se reembolsará o consignará en la forma y plazo contenido en el artículo 356 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ejecutándose la reducción transcurrido un mes desde la última publicación del presente acuerdo. Ampliándose, de forma simultánea, dicho capital mediante la creación de 660 acciones de 12'30 € de valor nominal unitario, más una prima de emisión de 201'49 € por cada una de ellas, mediante aportación dineraria, hasta fijarlo en la cantidad de 295.200'00 €, que es idéntica a la existente antes de la reducción. Modificando, por todo ello, sus Estatutos Sociales.

Valencia, 22 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso González Sánchez.

ID: A110015529-1